

Asunto 053 / 019



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

2019-11-0001-0759

Montevideo, 20 MAY 2019

VISTO: la propuesta realizada por el señor Fiscal Adjunto de Corte mediante Oficio N° 926/2018 de 3 de diciembre de 2018, para designar en el cargo de Fiscal Letrado Departamental, Escalafón "N", a las señoras Doctoras María Cecilia Bonsignore Umpiérrez, Bárbara Zapater Erviti y María Alejandra Domínguez Manitto;-----

RESULTANDO: I) que por el Oficio referido se informa sobre la existencia de 3 (tres) cargos vacantes de Fiscal Letrado Departamental, Escalafón "N";-----

II) que por la Resolución de Fiscalía General de la Nación N° 499/2018 de 19 de setiembre de 2018, se convocó a concurso de Oposición y Méritos, con el objetivo de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscales Letrados Departamentales, Escalafón "N", que se encontraren vacantes a la fecha de dicha Resolución, o que vacaren durante la vigencia del listado de prelación que se conforme en dicho llamado;-----

III) que de acuerdo a las Bases particulares del concurso para configurar un orden de prelación para proveer cargos de Fiscal Letrado Departamental, aprobada por la Resolución de Fiscalía General de la Nación antes referida, se podían postular, únicamente, quienes revistaban en los cargos de: Prosecretarios Letrados de la Fiscalía de la Nación, Fiscales Letrados Adjuntos, Fiscales Letrados Adscriptos;-----

IV) que las señoras Doctoras María Cecilia Bonsignore Umpiérrez, Bárbara Zapater Erviti y María Alejandra Domínguez Manitto, revistan en el cargo de Fiscales Letrados Adscriptos de acuerdo a las Resoluciones del Poder Ejecutivo de 19 de agosto de 2013, 27 de febrero de 2018 y 30 de enero de 2018 respectivamente;-----

V) que la actuación del Tribunal del Concurso fue aprobada por la Resolución de Fiscalía General de la Nación N° 660/2018 de 28 de noviembre de 2018;-----

VI) que por el Mensaje del Poder Ejecutivo 036/2018 de 28 de diciembre de 2018, se propició ante la Comisión Permanente la concesión de la venia de las concursantes que ocuparon el lugar 1° (primero), 2° (segundo) y 3° (tercero) del

orden de prelación del Concurso mencionado, para ocupar el cargo vacante de Fiscal Letrado Departamental Escalafón "N";-----

VII) que el 3 de abril de 2019 y de conformidad al Mensaje que le fuera remitido por el Poder Ejecutivo, la Cámara de Senadores, concedió la venia solicitada para designar en los cargos de Fiscal Letrado Departamental, Escalafón "N", a las señoras Doctoras María Cecilia Bonsignore Umpiérrez, Bárbara Zapater Erviti y María Alejandra Domínguez Manitto;-----

CONSIDERANDO: que en consecuencia, habiéndose cumplido todas las instancias que la Constitución y la Ley establecen para el proceso de designación de Fiscales, corresponde designar a las personas propuestas;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 13 del artículo 168 de la Constitución de la República y por el literal I ) del artículo 5º de la Ley Nº 19.334 de 14 de agosto de 2015;-----

### EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

#### RESUELVE:

- 1ro.- Designanse a las señoras Doctoras María Cecilia Bonsignore Umpiérrez, Bárbara Zapater Erviti y María Alejandra Domínguez Manitto, para ocupar los cargos vacantes de Fiscal Letrado Departamental, Escalafón "N", de la Fiscalía General de la Nación.-----
- 2do.- Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, a la Oficina Nacional del Servicio Civil y a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales del Ministerio de Educación y Cultura.-----
- 3ro.- Pase a la Fiscalía General de la Nación para tomar conocimiento y notificar a las interesadas y demás efectos que correspondan.-----
- 4to.- Cumplido, archívese.-----

**Dr. TABARÉ VÁZQUEZ**  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020